

El PRC acusa a Toral de “saltarse la ley” por no actualizar la Sede Electrónica ni el Portal de Transparencia

Los regionalistas denuncian que “no se actualiza ni se dota de contenido” ni la Sede ni el Portal y reclaman que “se revierta” la situación para “no incurrir” en un delito administrativo

Cabuérniga, 8 de abril de 2021

El Partido Regionalista de Cantabria en Cabuérniga ha acusado al alcalde, el socialista Nicolás Toral, de “saltarse la ley” a no dotar de contenido la Sede Electrónica del Ayuntamiento ni el Portal de Transparencia, lo que supone “una violación” de las disposiciones de la Ley 19/2013.

Por ello, los regionalistas han solicitado al regidor un informe “detallado” de los motivos y causas por los que no se procede a la actualización de contenidos de la Sede Electrónica y el Portal de Transparencia, al tiempo que le insta a que “revierta” la situación para que el Ayuntamiento “no incurra” en un delito administrativo grave.

El portavoz regionalista, Gabriel Gómez, ha apuntado que “la última actualización” data de septiembre de 2019. “Más de año y medio sin actualizar contenidos y sin cumplir con las exigencias de transparencia, de información pública y buen gobierno”, ha subrayado.

Para Gómez, “la incompetencia” del actual equipo de Gobierno que lidera Toral “está llegando a techos inaguantables que sufren los vecinos”, ya que “carecen de todo tipo de información”.

Los regionalistas han incidido en que la transparencia “es hoy en día un pilar básico de cualquier administración”. “Es imprescindible”, han remachado.

De hecho, han considerado que “cualquier acción” en el ámbito político y de gestión “debe estar fiscalizada y accesible” a los ciudadanos a quienes “los responsables públicos debemos todas las explicaciones”.

En este sentido, han apuntado que, tanto la Sede Electrónica como el Portal de Transparencia, contribuyen a “rendir cuentas ante los ciudadanos de la gestión que se realizamos”.

Así, han recordado que, desde hace siete años, la Ley de Transparencia estableció un nuevo marco para “rendir” las explicaciones oportunas ante los vecinos, ya que en base a esta normativa las administraciones locales deben dar “publicidad activa” a toda la información organizativa e institucional del Ayuntamiento, así como de la información económica y presupuestaria del mismo.

Por ello, han insistido en que “es imprescindible renovar y actualizar los contenidos de la Sede Electrónica y del Portal de Transparencia de Cabuérniga”.